

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 4918** *Resolución de 29 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2012.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.